



## ACTA SESIÓN N ° 1/ 2023 “COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CORECC) REGIÓN DEL BIOBÍO ”

|                         |                          |   |   |
|-------------------------|--------------------------|---|---|
| <b>SESIÓN N°:1/2023</b> | <b>FECHA: 04-07-2023</b> | <b>HORA INICIO: 17:00</b><br><b>HORA TERMINO: 19:00</b> | <b>LUGAR<sup>1</sup>: Salón Inés Henríquez Fröden, Gobierno Regional del Biobío</b> |
| <b>N° ASISTENTES:</b>   |                          |   |   |

**PRESIDE SESIÓN: Rodrigo Díaz Wörner, Gobernador Regional, Gobierno Regional del Biobío**

### OBJETIVO DE LA REUNIÓN

sentar la agenda de Carbono Neutralidad del GORE y La Presentación del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades regionales y locales para la implementación de la Ley Marco de Cambio Climático en Chile”.

### TABLA DE CONTENIDOS

- Cuenta de acuerdos y avances sesión anterior de CORECC
- Presentación Agenda Carbono Neutralidad
- Presentación del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades regionales y locales para la implementación de la Ley Marco de Cambio Climático en Chile” y términos de referencia para la Elaboración del PARCC.
- Estado de los Reglamentos de la Ley Marco de Cambio Climático.
- Presentación del Proyecto Inventario de Emisiones y forzantes climáticos de la región del Biobío.

### RESEÑA DE LO TRATADO

La reunión se inició con el Saludo de Roxana Muñoz, Jefa de la Unidad de Planificación del GORE Biobío, quien entregó el contexto de la instancia de CORECC, e indicó las principales funciones, la historia del trabajo realizado por el CORECC y los compromisos que el la Seremi de Medio Ambiente, que actúa como secretaría técnica del comité, que darán cuenta en esta sesión.

Posteriormente, el Seremi del Medio Ambiente de la Región del Biobío, Oscar Reicher, saluda y da cuenta del avance de los compromisos adquiridos, en primer lugar indica que los reglamentos de la Ley Marco de Cambio Climático se encuentran en revisión de la Contraloría General de la República y, por esto, no se ha enviado aún la propuesta de reglamento del CORECC, ya que su funcionamiento estará regulado por uno de estos reglamentos. El segundo compromiso, que tiene relación con la solicitud de avance de los planes sectoriales de mitigación y/o adaptación, y la designación de un titular y un suplente para la conformación del equipo técnico del CORECC. Se indica que se realizó el envío de la solicitud por los servicios de SEREMI de Salud, Gobierno Regional, y Seremi de Ciencias informando sus funcionarios. Seremi de Salud y Agricultura informaron sobre el avance de sus planes sectoriales.

A continuación, de acuerdo con la tabla, Ernesto Coello, profesional de la DIPLADE del Gobierno Regional presentó la Agenda de Carbono Neutralidad de 2050 para la región del Biobío, agenda que el GORE está impulsando en línea con la LMCC y la estrategia de desarrollo regional. En la COP27 se firmó adhesión a la alianza de acción climática, por lo que la región asume este compromiso.

<sup>1</sup> Indicar si la sesión se realizó de forma virtual



Esta agenda tiene algunas líneas estructurales, prácticas y acciones concretas que aporten a dar respuesta a las urgencias climáticas, reforzar algunos de los sellos impulsados por el Gobierno Regional, las necesidades de desarrollo y crecimiento de la región no puede ser generado a cualquier costo promover un desarrollo sostenible para la región, que permita las necesidades actuales de las personas sin comprometer a las generaciones futuras, e instalar una hoja de ruta de carbono neutralidad con indicadores de seguimiento. Ya hay avances en este tema, la Política Regional de Biodiversidad y en proceso la Política Regional de Residuos Sólidos, y un programa financiado por el FNDR que busca la capacitación de líderes ambientales que busca territorializar las acciones que permitan alcanzar la carbono neutralidad.

A continuación, el Gobernador Regional comenta que el compromiso de la COP27 nace como una acción complementaria a las acciones del Gobierno Central, se estima que los acuerdos nacionales deben ser complementados a nivel local, por acuerdos comunales, regionales, etc. Respecto de la Estrategia Regional de Desarrollo, aprobada la actualización hace un par de días, hay algo que está en el corazón de la estrategia que es crecimiento y medio ambiente.

A continuación, Oscar Reicher, Seremi del Medio Ambiente de la Región del Biobío introduce la presentación de Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades y Locales para la implementación de la Ley Marco de Cambio Climático, que busca incorporar los elementos de Cambio Climático a los distintos instrumentos regionales y locales.

Se presentaron los instrumentos de cambio climáticos establecidos a través de la Ley Marco de Cambio Climático, dentro de los cuales es responsabilidad del CORECC elaborar el Plan de Acción Regional de Cambio Climático, que tiene plazo de elaboración hasta octubre de 2024. El proyecto viene a fortalecer las brechas del estado de Chile que tiene la implementación de los instrumentos de gestión de cambio climático a nivel regional y local en el país.

El proyecto consiste en 3 partes, la primera es educación para el fortalecimiento de capacidades a través de la dictación de un diplomado, la segunda es la elaboración de los Planes de Acción de Cambio Climático de las regiones de Maule y Biobío, y la última una campaña de difusión.

La elaboración del PARCC se realizará a través de una consultoría que se ejecutará a través de la FAO, a través de una licitación, este proceso debería comenzar en agosto-septiembre de 2023. El desarrollo del proyecto incluye

1. Diseñar e implementar un proceso participativo, con enfoque de género e intercultural, que acompañe la elaboración del diagnóstico y de las medidas del anteproyecto del PARCC de la región de Biobío.
2. Caracterizar la vulnerabilidad de la región frente al cambio climático a escala comunal, a partir de información del contexto social, cultural, económico y ambiental relacionado a cambio climático, considerando enfoque de género y de otros grupos vulnerables, haciendo particular énfasis en los pueblos indígenas.
3. Analizar emisiones de GEI y otros forzantes climáticos de vida corta de la región en todos los sectores, en base a los inventarios disponibles del Ministerio del Medio Ambiente.
4. Diseñar y priorizar de manera participativa las medidas de mitigación, adaptación y los medios de implementación necesarios a nivel regional, garantizando la transversalización del enfoque de género y la consideración del enfoque intercultural e intergeneracional.
5. Elaborar una propuesta borrador del anteproyecto del PARCC, con medidas priorizadas y estrategia de financiamiento.
6. Analizar las observaciones de la ciudadanía al anteproyecto del PARCC y desarrollar propuestas de mejoras.
7. Apoyar el proceso formal de elaboración del PARCC para cumplir los requerimientos establecidos en el reglamento que los regula.

Durante la presentación, el Gobernador Regional plantea la necesidad de realizar una consulta pública que sea representativa y consulta de que manera se puede realizar esto, cuáles son las acciones que se tienen contempladas para la participación efectiva.

El Seremi de Medio Ambiente, indica que comparte la preocupación y indica que la Ley es compleja, hay 23 reglamentos que van a orientar la implementación, recalca que el hecho que los CORECC sean con



autoridades políticas y con los equipos técnicos permite ir avanzando y resolviendo inquietudes.

Gobernador indica que la implementación de instrumentos planificada desde el nivel central no siempre es representativa de la realidad local, indica que le parece pertinente que los procesos se hagan considerando la realidad local.

Se indican los tiempos reglamentarios e hitos que se deben cumplir para el proceso de elaboración del PARCC, se consideran 5 talleres con el CORECC, las actividades de trabajo se realizarán con los equipos técnicos y aquellas que se consideran hitos se están planificando con autoridades.

Posteriormente, se mostraron los contenidos mínimos que establece la ley para los Planes de Acción Regionales, dentro de estos está el desarrollo de un contexto regional, cuantificación de la vulnerabilidad climática regional, análisis de riesgos climáticos, el desarrollo de un inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y otros forzantes climáticos y, finalmente, medidas de adaptación y mitigación. Cada una de estas medidas, con indicadores de cumplimiento, verificación y reporte.

Se mostraron resultados finales del inventario de GEI que se realizó a nivel regional, con el detalle comunal, en cuanto a balance de emisiones y absorciones. De los principales resultados, se tiene que el mayor sector emisor corresponde al sector de Energía, y que 9 comunas de la región son las que producen la mayor cantidad de GEI, asociados a la actividad industrial, productiva y cantidad de población.

Roxana Muñoz consulta sobre información más reciente del inventario, se aclara que se consideró la misma ventana de tiempo del inventario regional realizado por el MMA, debido a la metodología empleada, pero que el proyecto que ejecutará la FAO contempla una actualización de los datos.

También consulta sobre si es factible apurar la elaboración del PARCC, el Seremi de medio ambiente, indica que hay que hacer una revisión de los plazos y ver como se pueden ajustar.

El Gobernador solicita que se realice una nivelación de contenidos para conversar de lo mismo, y destaca la relevancia de que los titulares sean quienes participen de la instancia de CORECC.

El representante de la sociedad civil, Ricardo Gierke indica la falta de información ante eventos meteorológicos extremos que se han visto aumentados producto del cambio climático, ya que el Estado no se antepone a posibles riesgos, sino que actúa frente a la emergencia. Y los ciudadanos desconocen los protocolos y acciones que se implementan. Señala el caso de los desbordes de ríos e inundaciones en la provincia de Biobío, en el último frente de mal tiempo, donde según él entiendo hubo mala coordinación de parte de las generadoras eléctricas para la apertura de compuertas de las plantas.

La Seremi de Energía, Daniela Espinoza, indicó que no hubo apertura de compuertas, sino un aumento de caudal muy importante, que produjo aquellos efectos antes mencionados. Coincide en una falta de información.

La Consejera Ana Araneda (CORE) indica preocupación por la metodología del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, ya que sólo considera hasta 2020, ya que el último año hubo un cambio completamente de emisiones y absorciones, debido a los incendios forestales, indicando que sería una debilidad para la toma de acciones. Indica que el CORE ha constituido mesas de trabajo para apoyar el desarrollo de nuevas prácticas para proyectos nuevos.

Finalmente, Gobernador indica la necesidad de realizar un proceso que se adecue a la realidad regional, de este lado del planeta, para poder realizar la contribución necesaria para alcanzar las metas propuestas.

#### **ACUERDOS Y COMPROMISOS**

Se generará un plan de educación y/o capacitación para los integrantes del CORECC, de manera de nivelar los conocimientos necesarios para el trabajo futuro del PARCC, por parte de la Seremi del Medio Ambiente, como secretaría técnica del CORECC.

Se coordinará la denominación de los equipos técnicos para el trabajo intenso que se considera considerado en la carta Gantt de la elaboración del PARCC, mediante el envío de oficio u otro, por parte de la Seremi del Medio Ambiente.



## REGISTRO DE ASISTENCIA<sup>2</sup>

| N° | Nombre                 | Cargo  | Institución/Organización   |
|----|------------------------|--|--|
| 1  | Marianela Cartes       | Coordinadora Regional de PEIB                      | Seremi de Educación, Región del Biobío                           |
| 2  | Roberto Lagos          | Secretario Regional Ministerial                    | Ministerio de Minería  |
| 3  | Oscar Reicher          | Secretario Regional Ministerial                    | Ministerio del Medio Ambiente                                    |
| 4  | Daniela Espinoza       | Secretaria Regional Ministerial                    | Ministerio de Energía  |
| 5  | Sofía Valenzuela       | Secretaria Regional Ministerial                    | Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación     |
| 6  | Sonia Ríos             | Jefa (S) de DIPLADE                                | Gobierno Regional del Biobío                                     |
| 7  | Sofía Valenzuela       | Secretaria Regional Ministerial (S)                | Ministerio de Economía   |
| 8  | Sebastián Ribera       | Secretario Regional Ministerial                    | Ministerio de Hacienda   |
| 9  | Tito Alfonso Fernández | Jefe U. Técnica                                    | SEREMI de Obras Públicas, Región del Biobío                      |
| 10 | Roxana Muñoz           | Jefa DEPLA   | Gobierno Regional del Biobío                                     |
| 11 | Alejandra Ibarra       | Profesional Medio Ambiente                         | Asociación Regional de Municipios de la Región del Biobío        |
| 12 | Miska Salas            | Profesional de Calidad del Aire                    | SEREMI del Medio Ambiente, Región del Biobío                     |
| 13 | Nomar Fernández        | Profesional de Calidad del Aire                    | SEREMI del Medio Ambiente, Región del Biobío                     |
| 14 | Ricardo Gierke         | Representante                                      | Comité Asesor de Medio Ambiente del Gobierno Regional del Biobío |
| 15 | Patricia Sanzana       | Profesional de Apoyo                               | SEREMI de Agricultura, Región del Biobío                         |
| 16 | Alejandra Muñoz        | Analista DDUI                                      | SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región del Biobío                |
| 17 | Andrea Mardones        | Profesional de Calidad del Aire y Cambio Climático | SEREMI de Medio Ambiente, Región del Biobío                      |
| 18 |                        |  |  |
| 19 |                        |  |  |
| 20 |                        |  |  |



## REGISTRO FOTOGRÁFICO

